

Vocal Secretario: Don José A. Romero Cordero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Juan Manuel Vilar Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago; don Fernando Antoñanzas Villar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y doña Inés María Cáceres García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco José Cano Sevilla, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Julio A. Pardo Llorente, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Agustín Hernández Bastida, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; don Antonio Rufián Lizana, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y doña María Celia Rodríguez Campos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

#### Concurso número 67

Comisión titular:

Presidente: Don Miguel Sánchez García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José A. Romero Cordero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José Martínez de León, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia; doña Juana María Alonso Revenga, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Inés María Cáceres García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco José Cano Sevilla, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Julio A. Pardo Llorente, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Juan Manuel Vilar Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago; doña Zenaida Hernández Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y doña María Celia Rodríguez Campos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

#### AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA INGLESA»

##### Concurso número 68

Comisión titular:

Presidente: Don Bernhard Dietz Guerrero, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Plácido Bazo Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Juan Antonio Rivas López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña M. Pilar Fernández Bellón, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago, y don José Castro Calvin, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis García Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretaria: Doña Dolores Ramos Díaz, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don José Pujol Puigsaules, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; doña María Paz Kindelan Echevarría, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña María Cruz Merino Peral, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

#### AREA DE CONOCIMIENTO: «FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO»

##### Concursos números 69 y 70

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Tugores Jues, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Agustín Marcelo Vega, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Luis M. Lumbreras Fontecha, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don José Agullo Candela, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante, y doña M. Mercedes García Sánchez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Fernández de Castro, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Adrián Martín Suárez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don José Luis Martín Simón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca; don Manuel Tovar Arce, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y doña Delfina Soria Bonet, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

#### AREA DE CONOCIMIENTO: «ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS»

##### Concurso número 71

Comisión titular:

Presidente: Don Eduardo J. Bueno Campos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Teodoro Ravelo Mesa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Guillermo García Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; don Esteban Lora Espinosa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don Federico Marbella Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Ontiveros Baeza, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Leal Millán, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Jesús Tomás Bueno Urquía, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don José Ramón López de Elorriaga Uzquiano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Miguel Ángel Manzanedo del Campo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

#### 4152 RESOLUCION de 1 de febrero de 1990, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Universidad en el área de Inmunología.

Convocadas a concurso, por resolución conjunta de 11 de mayo de 1988 de las Universidades de Alcalá de Henares, Autónoma de Madrid, León y Zaragoza («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio), plazas de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Inmunología, adscritas a un Departamento en fase de constitución, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y según las propuestas de la Comisión que juzgó dichos concursos.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el área de Inmunología que le era de aplicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 1 de febrero de 1990.—El Rector, Vicente Camarena Badía.

#### 4153 RESOLUCION de 1 de febrero de 1990, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca a concurso plaza de profesorado universitario con cargo al programa propio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1271/1985, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Este Rectorado, por acuerdo de Junta de Gobierno de 24 de mayo de 1989, ha resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el anexo de la presente Resolución, concedida a la Universidad a través del programa propio 1988 y 1989 (programa de oferta de plazas con la investigación como objetivo) y con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.-Para ser admitido al citado concurso, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- e) Las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tercera.-Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Zaragoza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo normalizado (publicado en el anexo II a la Resolución de 18 de abril de 1985 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril de 1985), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja de Ahorros de la Inmaculada, agencia número 2, c/c. 1372-64, de 1.500 pesetas, en concepto de formación de expediente y por derechos de examen. La Caja de Ahorros de la Inmaculada entregará recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares se acompañará a la solicitud. Si el pago se efectuara por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cuarta.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Quinta.-El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la misma, con una antelación mínima de quince días, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Sexta.-En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Séptima.-Los candidatos propuestos para la provisión de la plaza deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de Sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependen acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Zaragoza, 1 de febrero de 1990.-El Rector, Vicente Camarena Badía.

#### ANEXO

Plaza número 36. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Física de la Tierra y Astronomía y Astrofísica». Departamento: Física Teórica. Actividades docentes: Geofísica en la Facultad de Ciencias. Clase de la convocatoria: Concurso de méritos.

## ADMINISTRACION LOCAL

**4154** RESOLUCION de 21 de diciembre de 1989, del Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.

Provincia: Córdoba.

Corporación: Ayuntamiento de Posadas.

Número de código territorial: 14053.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1990, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 20 de diciembre de 1989.

#### Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

#### Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar. Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Oficial Albañil. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Limpiadora. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Jardinero. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Fontanero. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Vigilante de Edificios e Instalaciones. Número de vacantes: Dos.

Posadas, 21 de diciembre de 1989.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

**4155** RESOLUCION de 29 de enero de 1990, del Ayuntamiento de Muro (Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial Primera.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 4, de fecha 9 de enero de 1990, se publican las bases que han de regir el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Oficial Primera vacante en la plantilla de personal laboral, e incluida en la oferta de empleo público de 1989.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales desde la publicación de este anuncio.

Muro, 29 de enero de 1990.-El Alcalde, Miguel Ramis Martorell.

**4156** RESOLUCION de 29 de enero de 1990, de la Mancomunidad de Municipios de La Safor, del Ayuntamiento de Gandía (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de laborales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 10, de fecha 12 de enero de 1990, se publica el anuncio de esta Mancomunidad referente al acuerdo adoptado por el Consell, en su sesión plenaria celebrada el día 4 de diciembre de 1989, aprobando las bases que han de regir el concurso para la provisión, en propiedad, por personal laboral fijo de nuevo empleo, de los puestos de trabajo incluidos en la oferta de empleo público para 1989, y que a continuación se relacionan:

- Un Psicólogo.
- Un Logopeda.
- Un Fisioterapeuta.
- Dos Profesores.
- Una Cuidadora.

Anulando las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 172, de fecha 21 de julio de 1989.

En consecuencia, se abre un nuevo plazo de veinte días naturales para la presentación de instancias a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias presentadas hasta el momento se consideran válidas, pudiéndose añadir, dentro del nuevo plazo que se abra, los documentos que se estimen oportunos.

Gandía, 29 de enero de 1990.-La Secretaria, María del Pilar Sanz Frias.